

ANEXO II**Tribunales calificadoros****TRIBUNAL 1**

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS CIENCIA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS

Tribunal titular

Presidente	Rodríguez García, Rosalía	Catedrático Univ.	Univ. Complutense de Madrid
Vocal 1	Verdes Pijuan, Pere	Científico Tit. CSIC	Institución Mila y Fontanals
Vocal 2	Giraldez Ceballos-Escalera, Ramón	Catedrático Univ.	Univ. de Oviedo
Vocal 3	Pueyo Dabad, Jose Javier	Inv. Científico CSIC	Centro de Ciencias Medioambientales
Vocal 4	Frutos Fernández, M. Pilar De	Científico Tit. CSIC	Estación Agrícola Experimental de León
Vocal 5	Cristóbal Perez, Gabriel	Científico Tit. CSIC	Instituto de Óptica Daza De Valdés
Vocal 6	Serena Domingo, Pedro Amalio	Inv. Científico CSIC	Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid
Vocal 7	Hernández Muñoz, Pilar	Científico Tit. CSIC	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos
Vocal 8	Carreño García, M. Carmen	Catedrático Univ.	Univ. Autónoma de Madrid

Tribunal suplente

Presidente	Peñuelas Reixach, Josep	Profesor Inv. CSIC	Centro de Estudios Avanzados de Blanes
Vocal 1	Parcero Oubiña, Cesar	Científico Tit. CSIC	Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento
Vocal 2	Cuenda Méndez, Ana Isabel	Científico Tit. CSIC	Instituto de Biología Molecular Eladio Viñuela
Vocal 3	Vila Planilla, Montserrat	Inv. Científico CSIC	Estación Biológica de Doñana
Vocal 4	Aparicio Tejo, Pedro Maria	Catedrático Univ.	Univ. de Navarra
Vocal 5	Gómez García, Diego	Prof. Titular	Univ. de Sevilla
Vocal 6	Roig Serra, Anna	Científico Tit. CSIC	Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona
Vocal 7	Querol Simón, Amparo M.	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos
Vocal 8	Lores Aguin, Marta	Prof. Titular	Univ. de Santiago

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ANEXO III**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia e Innovación». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Científicos Titulares», consignándose el código 5404 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,81 euros y el importe reducido para familias numerosas de categoría general será de 6,91 euros.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Derechos de examen». El ingreso

11916 ORDEN CIN/2046/2008, de 30 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Investigadores Científicos (código -5403-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado número 284 de 27 de noviembre de 2007).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 200 plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investi-

gaciones Científicas (código -5403-) por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán diez para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

1.2. La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica de las plazas convocadas por el turno ordinario es la siguiente:

Número de plazas	Denominación	Tribunal número
8	Historia y Arte	1
6	Filología y Filosofía	2
6	Ciencias Sociales	3
30	Biología y Biomedicina	4
14	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	5
7	Ciencias Marinas y Acuicultura	6
6	Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	7
23	Ciencias Agrarias	8
6	Física Teórica y Matemáticas	9
5	Física Experimental	10
7	Tecnologías Físicas	11
5	Ciencias del Espacio	12
15	Ciencia de Materiales	13
10	Tecnología de Materiales	14
17	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	15
15	Ciencias Químicas	16
10	Tecnologías Químicas	17

1.3 La distribución de áreas de especialización científica y tecnológica, por las que podrán concurrir los aspirantes que participen en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad es la siguiente:

Denominación	Tribunal número
Historia y Arte	1
Filología y Filosofía	2
Ciencias Sociales	3
Biología y Biomedicina	4
Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	5
Ciencias Marinas y Acuicultura	6
Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	7
Ciencias Agrarias	8
Física Teórica y Matemáticas	9
Física Experimental	10
Tecnologías Físicas	11
Ciencias del Espacio	12
Ciencia de Materiales	13
Tecnología de Materiales	14
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	15
Ciencias Químicas	16
Tecnologías Químicas	17

Las diez plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad serán adjudicadas, de entre los aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo, a aquellos candidatos con las diez mejores puntuaciones finales, con independencia del área de especialización científica y tecnológica por la que concurren.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las del turno ordinario por el mismo área de especialización científica y tecnológica que optaron en el cupo de reserva para discapacitados.

Las plazas reservadas para el cupo de reserva para personas con discapacidad que queden desiertas se acumularán a las del turno ordinario de las áreas de especialización científica y tecnológica según el orden siguiente: la primera plaza para Biología y Biomedicina, la segunda plaza para Ciencias del Mar, la tercera plaza para Tecnologías Químicas, la cuarta plaza para Ciencia de Materiales, la quinta plaza para Ciencias Agrarias, la sexta plaza para Física Expe-

rimental, la séptima plaza para Historia y Arte, la octava plaza para Ciencia y Tecnología de los Alimentos, la novena plaza para Biología y Biomedicina y la décima plaza Biología de Organismos y Sistemas Terrestres.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

4. Requisitos específicos

Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en la Escala de Científicos Titulares del CSIC.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

5.2 La solicitud se presentará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

5.3 Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de un área de especialización.

5.4 A la solicitud se acompañarán en soporte informático (CD-ROM), los siguientes archivos en formato pdf:

5.4.1 Currículum vitae. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: CV_apellidos y nombre del candidato.pdf.

5.4.2 Un resumen, de un máximo de seis páginas (UNE-A4) mecanografiados a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, en el que se expresarán los objetivos científicos que el aspirante ha perseguido a lo largo de su carrera investigadora, así como las líneas fundamentales de su investigación futura, con especial énfasis en estas últimas, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.a) del anexo I. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: OBJETIVOS_apellidos y nombre del candidato.pdf.

5.4.3 Ejemplares de las cinco aportaciones científicas, técnicas o de cualquier otra índole que, a juicio del aspirante, sean las más relevantes de su carrera profesional. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: APORTACIONES_apellidos y nombre del candidato.pdf. En el supuesto de que dichas aportaciones no se pudieran remitir en soporte informático, podrán enviarse los originales o copias de los mismos.

5.4.4 Un resumen de las cinco aportaciones, a las que se refiere la base 5.4.3, de un máximo de tres páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, subrayando la relevancia de las aportaciones seleccionadas y la contribución personal a las mismas. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: RESUMEN_apellidos y nombre candidato.pdf.

5.5 Pago de la tasa de derecho de examen.-El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

5.6 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

5.7 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo III.

6. Tribunales

6.1 Los Tribunales calificadoros de este proceso selectivo son los que figuran como anexo II a esta convocatoria.

6.2 Los Tribunales, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderán a los Tribunales la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117. 28006 Madrid, teléfono (91) 585 5265/5263 y fax 91 585 5386, dirección de correo electrónico p.decabo@orgc.csic.es, mj.navas@orgc.csic.es, j.ruiz@orgc.csic.es y mc.gutierrez@orgc.csic.es

7. Norma final

Al presente proceso le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril; del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 30 de mayo de 2008.-La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizabal.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. En la calificación de los concursantes se valorará:

a) Objetivos científicos perseguidos a lo largo de la carrera investigadora, con énfasis en las líneas fundamentales de investigación futura.

b) Contribuciones científicas y/o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados y/o de las patentes licenciadas.

c) Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, etc., no considerados en el apartado anterior. Participación en patentes no licenciadas, en modelos de utilidad y en trabajos de apoyo tecnológico. Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros. Participación en proyectos o programas y contratos o convenios de investigación. Participación en congresos científicos, seminarios y cursos. Dirección y formación de personal investigador. Dirección de tesis doctorales. Trabajos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante.

d) Tareas de gestión de la investigación científica, con especial énfasis en el desempeño de cargos de responsabilidad o representación, dentro o fuera del Organismo (coordinación de área, participación en la dirección de centros, comisiones internacionales, gestión de programas del Plan Nacional, coordinación de la ANEP, entre otros).

e) Servicios prestados en la Escala de Científicos Titulares del CSIC: 0,25 puntos por año de servicio prestado hasta un máximo de dos puntos.

Los méritos a valorar serán aquellos que se tuvieran a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. El Tribunal podrá entrevistar a aquellos aspirantes que considere oportuno en orden a clarificar conceptos y determinar los méritos y conocimientos alegados.

3. La calificación de los aspirantes, relativa a los méritos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del punto 1 de este anexo se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a tres puntos, de cero a ocho, de cero a cinco y de cero a dos, respectivamente. Dichas calificaciones deberán justificarse individualmente los miembros de los Tribunales mediante la formulación, por escrito, de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente a estos apartados será la media de las puntuaciones asignadas para cada uno de ellos por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima.

La acreditación de los servicios prestados del punto 1.e) de este anexo se realizará de oficio por la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos del CSIC, que procederá a expedir certificación relativa a la antigüedad en la Escala de Científicos Titulares del CSIC, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), c) y d) del punto 1 de este anexo, más la puntuación correspondiente al apartado e).

La puntuación máxima será de 20 puntos, y se necesitará alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar la fase de concurso.

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquellos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en los distintos apartados a), b), c), d) y e), relacionados en el punto 1 de este anexo, de forma sucesiva.

ANEXO II**Tribunales calificadoros****Tribunal 1
Historia y Arte**

Presidente	Tribunal Titular	Profesor Inv. CSIC Inv. Científico CSIC	Instituto de Historia Instituto de Historia	Inv. Científico CSIC	Instituto de Estudios Hispano- Americanos
Vocal 1	Huertas García-Alejo, Rafael	Inv. Científico	Instituto de Historia	Inv. Científico	Escuela de Estudios Hispano- Americanos
Vocal 2	Naranjo Orovió, Veneranda C.	CSIC	Instituto de Historia	CSIC	Americanos
Vocal 3	Vila Mirja, M. Asunción	Inv. Científico	Institución Mila y Fontanals	Inv. Científico	Instituto de Historia
Vocal 4	Nash, Mary-Josephine	CSIC	Univ. de Barcelona	CSIC	Instituto de Historia
	Díaz de Durana Ortiz de Urbina, Jose Ramon	Catedrático Univ. Catedrático Univ.	Univ. del País Vasco	Catedrático Univ.	Univ. Castilla-La Mancha Univ. de Valladolid
Presidente	Tribunal Suplente	Inv. Científico CSIC	Escuela de Estudios Hispano- Americanos	Inv. Científico CSIC	
Vocal 1	Varela Bueno, Consuelo	Inv. Científico	Instituto de Historia	Inv. Científico	
Vocal 2	Villacorta Baños, Francisco	CSIC	Instituto de Historia	CSIC	
Vocal 3	Orejas Saco Del Valle, M. Almudena	Inv. Científico	Instituto de Historia	Inv. Científico	
Vocal 4	Perez Garzón, Sisinio Martínez Sopena, Pascual	CSIC Catedrático Univ. Catedrático Univ.	Univ. Castilla-La Mancha Univ. de Valladolid	Catedrático Univ. Catedrático Univ.	

**Tribunal 2
Filología y Filosofía**

Presidente	Tribunal Titular	Inv. Científico CSIC	Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo	Inv. Científico CSIC	Instituto de Filosofía
Vocal 1	Molina Martos, Manuel	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Filosofía
Vocal 2	Vilches de Frutos, M. Francisca	Inv. Científico	Instituto de Lengua, Literatura y Antropología	Inv. Científico	Instituto de Filosofía
Vocal 3	Colom González, Francisco	CSIC	Instituto de Lengua, Literatura y Antropología	CSIC	Instituto de Filosofía
Vocal 4	Brea Lopez, M. Mercedes Samso Moya, Julio	Catedrático Univ. Catedrático Univ.	Univ. Santiago de Compostela Univ. de Barcelona	Catedrático Univ. Catedrático Univ.	Univ. Santiago de Compostela Univ. de Barcelona
Presidente	Tribunal Suplente	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo
Vocal 1	Romero Castello, Elena	Catedrático Univ.	Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo	Catedrático Univ.	Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo
Vocal 2	Rallo Gruss, Asunción	Inv. Científico	Univ. de Málaga	Inv. Científico	Univ. de Málaga
Vocal 3	Alvarez Barrantos, Joaquín Daniel	CSIC	Instituto de Lengua, Literatura y Antropología	CSIC	Instituto de Lengua, Literatura y Antropología
Vocal 4	Vegas Montaner, Luis García Sanchez, Expiración	Catedrático Univ. Inv. Científico CSIC	Univ. Complutense de Madrid Escuela de Estudios Arabes	Catedrático Univ. Inv. Científico CSIC	Univ. Complutense de Madrid Escuela de Estudios Arabes

**Tribunal 3
Ciencias Sociales**

Presidente	Tribunal Titular	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Economía, Geografía y Demografía	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Economía, Geografía y Demografía
Vocal 1	Rama Dellepiane, Ruth Lorelay	Inv. Científico CSIC	Instituto de Economía, Geografía y Demografía	Inv. Científico CSIC	Instituto de Economía, Geografía y Demografía
Vocal 2	Burguet Verde, Roberto	Catedrático Univ.	Instituto de Análisis Económico	Catedrático Univ.	Instituto de Análisis Económico
Vocal 3	Moscoso Castro, Purificación	Inv. Científico	Univ. Alcalá de Henares	Inv. Científico	Univ. Alcalá de Henares
Vocal 4	Closa Montero, Carlos Juan García Ramón, M. Dolores	CSIC Catedrático Univ.	Centro de Ciencias Humanas y Sociales Univ. Autónoma de Barcelona	CSIC Catedrático Univ.	Centro de Ciencias Humanas y Sociales Univ. Autónoma de Barcelona
Presidente	Tribunal Suplente	Inv. Científico CSIC	Instituto de Economía, Geografía y Demografía	Inv. Científico CSIC	Instituto de Economía, Geografía y Demografía
Vocal 1	Caparros Gass, Alejandro Jose	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Economía, Geografía y Demografía	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Economía, Geografía y Demografía
Vocal 2	Castro Martín, M. Teresa	Inv. Científico	Instituto de Estudios Documentales Sobre Ciencia y Tecnología	Inv. Científico	Instituto de Estudios Documentales Sobre Ciencia y Tecnología
	Bordons Gargas, M. Manuela	CSIC		CSIC	

Vocal 3	Usategui Diaz de Otalora, Jose Maria	Catedrático Univ.	Univ. del País Vasco	Univ. del País Vasco
Vocal 4	Aragóns Alabart, M. Enriqueta	Inv. Científico CSIC	Instituto de Análisis Económico	Instituto de Análisis Económico
Tribunal 4 Biología y Biomedicina				
	Tribunal Titular			
Presidente	Nieto Toledano, M. Angela	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Neurociencias	Instituto de Neurociencias
Vocal 1	Perez González, Pilar	Inv. Científico CSIC	Instituto de Microbiología Bioquímica	Instituto de Microbiología Bioquímica
Vocal 2	Castresana Fernández, M. Carmen	Inv. Científico	Centro Nacional de Biotecnología	Centro Nacional de Biotecnología
Vocal 3	Pazos Carro, Angel	CSIC	Univ. de Cantabria	Univ. de Cantabria
Vocal 4	Palau Martínez, Francisco	Catedrático Univ. Inv. Científico	Instituto de Biomedicina de Valencia	Instituto de Biomedicina de Valencia
Vocal 5	Felipe Oroquieta, Javier De	CSIC	Instituto Cajal	Instituto Cajal
Vocal 6	Gomis Ruth, Francisco Javier	Profesor Inv. CSIC Inv. Científico CSIC	Centro de Investigación y Desarrollo	Centro de Investigación y Desarrollo
	Tribunal Suplente			
Presidente	Martínez Zapater, Jose Miguel	Profesor Inv. CSIC	Centro Nacional de Biotecnología	Centro Nacional de Biotecnología
Vocal 1	Lopez García, Paloma	Inv. Científico	Centro de Investigaciones Biológicas	Centro de Investigaciones Biológicas
Vocal 2	Verdguer Massana, Nuria	Inv. Científico	Centro de Investigación y Desarrollo	Centro de Investigación y Desarrollo
Vocal 3	Campuzano Corrales, Sonsoles	CSIC	Instituto de Biología Molecular Eladio Vihuela	Instituto de Biología Molecular Eladio Vihuela
Vocal 4	Lorenzo Balado, Margarita	Inv. Científico	Univ. Complutense de Madrid	Univ. Complutense de Madrid
Vocal 5	Lopez Rivas, Abelardo	Catedrático Univ.	Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa	Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa
Vocal 6	Roca Bosch, Joaquín	Profesor Inv. CSIC Inv. Científico CSIC	Centro de Investigación y Desarrollo	Centro de Investigación y Desarrollo
Tribunal 5 Biología De Organismos Y Sistemas Terrestres				
	Tribunal Titular			
Presidente	Ibáñez Uliargui, Carlos Jose M.	Inv. Científico CSIC	Estación Biológica de Doñana	Estación Biológica de Doñana
Vocal 1	Fernández Jalvo, Yolanda	Científico Tit.	Museo Nacional de Ciencias Naturales	Museo Nacional de Ciencias Naturales
Vocal 2	Lopez Alados, M Concepción	Inv. Científico	Instituto Pirenaico de Ecología	Instituto Pirenaico de Ecología
Vocal 3	Arroyo Marín, Juan	CSIC	Univ. de Sevilla	Univ. de Sevilla
Vocal 4	Vargas Gómez, Pablo	Catedrático Univ. Científico Tit.	Real Jardín Botánico	Real Jardín Botánico
Vocal 5	Miguel Lobo, Jorge Juan	CSIC	Museo Nacional de Ciencias Naturales	Museo Nacional de Ciencias Naturales
Vocal 6	Lalueza Fox, Carlos	Científico Tit. Inv. Científico CSIC	Instituto de Biología Molecular de Barcelona	Instituto de Biología Molecular de Barcelona
	Tribunal Suplente			
Presidente	Vila Planella, Montserrat	Inv. Científico	Estación Biológica de Doñana	Estación Biológica de Doñana
Vocal 1	Sanz García, Jose Luis	Catedrático Univ.	Univ. Autónoma de Madrid	Univ. Autónoma de Madrid
Vocal 2	Moreno Mañas, Eulalia	Inv. Científico	Estación Experimental de Zonas Áridas	Estación Experimental de Zonas Áridas
Vocal 3	Tellería Jorge, M. Teresa C.	CSIC	Real Jardín Botánico	Real Jardín Botánico
Vocal 4	Crespo De Las Casas, Ana Maria	Profesor Inv. CSIC	Univ. Complutense de Madrid	Univ. Complutense de Madrid
Vocal 5	Cerdá Sureda, Joaquín	Catedrático Univ. Inv. Científico	Estación Biológica de Doñana	Estación Biológica de Doñana
Vocal 6	Piñals Baga, M. Dolores	CSIC	Centro de Investigación y Desarrollo	Centro de Investigación y Desarrollo
Tribunal 6 Ciencias Marinas y Acuicultura				
	Tribunal Titular			
Presidente	Font Ferre, Jordi	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Ciencias del Mar	Instituto de Ciencias del Mar

Vocal 1	Fernández Reiriz, Josefa María	Inv. Científico CSIC	Instituto de Investigaciones Marinas	Vocal 2	Morillo González, M. Esmeralda	Inv. Científico CSIC	Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla
Vocal 2	Navarro Tarrega, Juan Carlos	Científico Tit. CSIC	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	Vocal 3	Granell Richart, Antonio Luis	Inv. Científico CSIC	Instituto de Biología Mol. y Cel. de Plasmas Primo Yuféra
Vocal 3	Rodríguez Martín, Antonio	Científico Tit. CSIC	Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía	Vocal 4	Pons Domenech, Xavier	Catedrático Univ.	Univ. de Lleida
Vocal 4	Gil Rodríguez, M. Candalaria	Catedrático Univ.	Univ. de La Laguna	Vocal 5	Alicantara Vara, Esteban	Catedrático Univ.	Univ. de Córdoba
Vocal 5	García Vázquez, Eva	Catedrático Univ.	Univ. de Oviedo	Vocal 6	Carabaño Luengo, Rosa María	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Madrid
Vocal 6	Rodríguez Martínez, Valeriano	Catedrático Univ.	Univ. de Málaga				
	Tribunal Suplente			Tribunal 9			
Presidente	Sabates Freijo, Ana María	Inv. Científico CSIC	Instituto de Ciencias del Mar	Física Teórica y Matemáticas			
Vocal 1	Novoa García, Beatriz	Inv. Científico CSIC	Instituto de Investigaciones Marinas	Tribunal Titular			
Vocal 2	Marrase Peña, M. Celia	Inv. Científico CSIC	Instituto de Ciencias del Mar	Villareal Herran, Pablo	Profesor Inv. CSIC	Inv. Científico CSIC	Instituto de Física Fundamental Univ. de Valencia
Vocal 3	Sarasquete Reiriz, M. Carmen	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía	Bernabeu Alberola, Jose	Catedrático Univ.	Inv. Científico CSIC	Univ. Autónoma de Madrid
Vocal 4	Hernández León, Santiago M.	Catedrático Univ.	Univ. de Las Palmas	Poves Paredes, Alfredo	Catedrático Univ.	Inv. Científico CSIC	Univ. de Barcelona
Vocal 5	Matalanas García, Jesús	Catedrático Univ.	Univ. Autónoma de Barcelona	Miro Roig, Rosa María	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	Instituto de Física Corpuscular
Vocal 6	García Novo, Francisco	Catedrático Univ.	Univ. de Sevilla	Manuel Hidalgo, Cristina			
	Tribunal 7			Tribunal Suplente			
Presidente	Ciencias de La Tierra y de La Atmósfera			Senent Diez, M. Luisa	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	Instituto de Estructura de La Materia Univ. Autónoma de Madrid
Vocal 1	Tribunal Titular	Inv. Científico CSIC	Instituto de Geología Económica	Gavela Legazpi, M. Belen	Catedrático Univ.	Inv. Científico CSIC	Instituto de Estructura de La Materia Univ. de Barcelona
Vocal 2	Arche Miralles, Alfredo	Inv. Científico CSIC	Instituto de Ciencias de la Tierra Jaume Almera	Sarriguren Suquibide, Pedro	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	Instituto de Astrofísica de Andalucía
Vocal 3	Alastuey Uros, Jose Andrés	Inv. Científico CSIC	Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra	Carro Rossell, M. Jesús	Catedrático Univ.	Inv. Científico CSIC	
Vocal 4	Martínez Ruiz, Francisca C.	Inv. Científico CSIC	Univ. Complutense de Madrid	Aldaya Valverde, Víctor	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	
Vocal 5	Marfil Perez, Raíela	Catedrático Univ.	Univ. de Las Palmas				
Vocal 6	Mangas Viñuela, Jose	Catedrático Univ.	Univ. de Salamanca	Tribunal 10			
	Collmenero Navarro, Juan Ramón	Catedrático Univ.	Univ. del País Vasco	Física Experimental			
	Cuevas Unionabarrenechea, Julia Ana M.	Catedrático Univ.		Tribunal Titular			
				García García, M. Carmen	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	Instituto de Física Corpuscular
				Domingo Maroto, M. Concepción	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	Instituto de Estructura de La Materia Univ. de Oviedo
				Alameda Maestro, Jose María	Catedrático Univ.	Inv. Científico CSIC	Univ. Politécnica de Valencia
				Capmany Francoy, Jose	Catedrático Univ.	Inv. Científico CSIC	Instituto de Física Fundamental
				García Gómez-Tejedor, Gustavo	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	
				Tribunal Suplente			
				Gadea Raga, Andrés	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	Instituto de Física Corpuscular
				Tamarro Orrubia, Isabel	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	Instituto de Estructura de La Materia Univ. de Valladolid
				Alonso Martín, Julio Alfonso	Catedrático Univ.	Inv. Científico CSIC	Univ. de Navarra
				Lopez Del Amo Sáinz, Manuel Alberto	Catedrático Univ.	Inv. Científico CSIC	Instituto de Óptica Daza Valdés
				Serna Galán, Rosalia	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	
				Tribunal 11			
				Tecnologías Físicas			
				Tribunal Titular			
				Lechuga Gómez, Laura	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	Instituto de Microelectrónica de Madrid
				Sanchez De Rojas Aldavero, Jose Luis	Catedrático Univ.	Catedrático Univ.	Univ. de Castilla-La Mancha
				Carlos	Catedrático Univ.	Catedrático Univ.	Univ. Carlos III
				Alpente Frasnado, María	Catedrático Univ.	Inv. Científico CSIC	Univ. Politécnica de Valencia
				Soto Crespo, Jose María	Inv. Científico CSIC	Inv. Científico CSIC	Instituto de Óptica Daza Valdés
				Tribunal Suplente			
				Bausells Roige, Juan	Profesor Inv. CSIC	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Microelectrónica de Barcelona
				Vergara Domínguez, Luis	Catedrático Univ.	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Valencia

Tribunal 17

Tecnologías Químicas

Presidente	Tribunal Titular Sanchez Alonso, Felix	Profesor Inv. CSIC Inv. Científico CSIC	Instituto de Química Orgánica General Instituto Nacional del Carbón
Vocal 1	Gutiérrez Blanco, Carlos	Inv. Científico CSIC	Instituto de Catálisis y Petroleoquímica
Vocal 2	Bañares Gonzalez, Miguel Angel	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Cataluña
Vocal 3	Ginebra Molins, M.Pau	Catedrático Univ.	Univ. de Sevilla
Vocal 4	Malet Maenner, M.Pilar	Catedrático Univ.	Univ. de Málaga
Vocal 5	Cordero Alcantara, Tomas	Inv. Científico CSIC	Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros
Vocal 6	Gomez Rodriguez, M. Angeles		
Tribunal Suplente			
Presidente	Martinez Feliu, Agustin	Inv. Científico CSIC	Instituto de Tecnología Química
Vocal 1	Martinez Tarazona, M.Rosa	Inv. Científico CSIC	Instituto Nacional del Carbón
Vocal 2	Torres Simon, Josep Lluis	Inv. Científico CSIC	Centro de Investigación y Desarrollo
Vocal 3	Uguina Zamorano, M.Angelos	Catedrático Univ.	Univ. Complutense de Madrid
Vocal 4	Gallegos Montes, Crispulo	Catedrático Univ.	Univ. de Huelva
Vocal 5	Marco Rodriguez, Isabel de	Catedrático Univ.	Univ. del País Vasco
Vocal 6	Salinas Martínez de Lecea, Concepción	Catedrático Univ.	Univ. de Alicante

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia e Innovación». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Investigadores Científicos», consignándose el código 5403 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,81 euros y el importe reducido para familias numerosas de categoría general será de 6,91 euros.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao

Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

11917 *ORDEN CIN/2047/2008, de 30 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación (código -5402-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado número 284 de 27 de noviembre de 2007).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 100 plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (código -5402-) por el sistema de promoción interna.